

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **"remisiones forestales para legal procedencia"**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 25/2018/SIPOT**, en la sesión celebrada el **22 de marzo de 2018**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

COMISARIADO EJIDAL
EJIDO LLANO GRANDE

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4106/2017
BITÁCORA: 21/G1-0037/10/17

Puebla, Puebla, 25 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Octubre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/4534/13 de fecha 10 de Diciembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LLANO GRANDE, Chignahuapan, P-21-053-LLA-002/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 9,108.808 Metros cúbicos	760	12327	13086	18039895	18040654
EJIDO LLANO GRANDE, Chignahuapan, P-21-053-LLA-002/13, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,774.443 Metros cúbicos	592	13087	13678	18040655	18041246
EJIDO LLANO GRANDE, Chignahuapan, P-21-053-LLA-002/13, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2,051.180 Metros cúbicos	228	13679	13906	18041247	18041474
EJIDO LLANO GRANDE, Chignahuapan, P-21-053-LLA-002/13, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 399.581 Metros cúbicos	135	13907	14041	18041475	18041609
EJIDO LLANO GRANDE, Chignahuapan, P-21-053-LLA-002/13, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 621.969 Metros cúbicos	70	14042	14111	18041610	18041679
EJIDO LLANO GRANDE, Chignahuapan, P-21-053-LLA-002/13, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1,243.939 Metros cúbicos	415	14112	14526	18041680	18042094
EJIDO LLANO GRANDE, Chignahuapan, P-21-053-LLA-002/13, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 55.789 Metros cúbicos	10	14527	14536	18042095	18042104
EJIDO LLANO GRANDE, Chignahuapan, P-21-053-LLA-002/13, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 145.051 Metros cúbicos	50	14537	14586	18042105	18042154

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 21 de Agosto de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4106/2017

BITÁCORA: 21/G1-0037/10/17

Puebla, Puebla, 25 de Octubre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 994 AN. 5/10 EXP. 166/13 P

L'DMM/ L'MCCP/ I'LSC/ I'NDM